



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Dieciséis (16) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|--|
| REF: | 2016-00034 |
| PROCESO: | Reivindicatorio |
| Demandante: | Constantino Jiménez |
| Demandado: | Yonson Arias |
| DECISION: | Accede reelaboración oficio levanta medidas cautelares. |

Vista la solicitud de desarchive y reelaboración del oficio para levantar medidas cautelares solicitadas por el demandante, previo a ello el actor acredite el pago del arancel judicial. Efectuado dicho trámite, por secretaría desarchívense las diligencias y verifique si fue ordenado el levantamiento de las medidas cautelares, en caso afirmativo hágase entrega del oficio respectivo y/o procédase con su reelaboración.

Del pago del arancel judicial realizado por el interesado, remítase copia al área administrativa de la Dirección Ejecutiva seccional Boyacá para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **17/02/2023**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 003** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.